COLEGIO SANTA ANA

Fundado en 1969 Avenida 12 No. 16 - 15 Teléfono: 825 73 12 - 821 8394 Funza - Cundinamarca www.colegiosantaanadefunza.edu.co



1969 - 2017

Permiso de Funcionamiento según resolución No. 00606 del 29 de Septiembre de 1975

Licencia de Funcionamiento No. 002345 del 25 de Septiembre de 1984 Aprobación Oficial según resolución No. 004355 del 23 de Diciembre de 2004



PAGARÉ

| | | ··· | |
|--|--|--|---|
| | ctivo: 2017 ,contratado con e | de las pensiones correspondie el Colegio Santa Ana de Funza, | |
| Padres o Acudientes(s) ovecino(s) de | del(a) alumno(a): FIQUITIV , identificación(s) | ANCHEZ VARGAS LUZ MILEN A SANCHEZ MARIA JOSE, ma como aparece al pie de mi (nu nunada, solidaria e incondiciona | yor(es) de edad, lestras) firma(s), |
| Padres por concepto de percontratado para nuestro (no se incluye el valor o separadamente. SEGUN contados desde el día perimera cuota o pensión sepago de la segunda cuota Marzo de 2017, y así sue (10) cuotas convenidas, amortización a capital, solventado el pago de la autorizada por la Superi sanciones legales o registraciones legales de la segunda cuota de la seg | pensión mensual por la presa) hijo(a): en el Colegio Sar orrespondiente a la matrío DO: que la suma establecio orimero 1° de febrero de 2 se hará dentro de los prime a o pensión se hará dentro cesivamente las demás, ca PARÁGRAFO SEGUNDO pues pasados los primera a respectiva cuota se cau ntendencia Bancaria y a fa lamentarias y aún la mismo o (autorizamos) expresamo ue falte para el pago de la o incurra(mos) en mora e los pagos que se efectúen e el Colegio Santa Ana regi | Santa Ana, la suma convenida estación del servicio educativo duranta Ana. PARÁGRAFO PRIMER cula por el año 2017, que he (da, la pagaremos dentro del plaz 017, en diez (10) cuotas iguale ros cinco (5) días del mes de Februario del primeros cinco (5) días há da mes sin interrupción, hasta del constanción de servicio educado del Colegio Santa Ana. Sin la suspensión de servicio educado del Colegio Santa Ana para deuda y exigir su cancelación in en el pago de una o más cuan aplicarán primero a interés, gas miento a lo previsto en el Art. 62 estrará como anotación el pago que de suficiente la constancia que de uenta. | ante el año 2017 O: En este valor hemos) pagado o de diez meses s, el pago de la prero de 2017, el biles del mes de cancelar las diez nde únicamente es sin que haya sa máxima legal perjuicio de las ativo contratado, declarar extinto mediata y total, otas mensuales etos de cobranza 24 del código de que efectúe(mos), |
| Para la constancia se firn mesde | | en Funza - Cundinamarca, a los_ | días del |
| El (los) otorgantes(s), | | | |
| C.C. No. | | C.C. No. | |